



RESOLUCION - CS - Nº 2 04 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 OCT 1993

Expte. Nº 10.306/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 257/93 de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución solicita al Consejo Superior la modificación parcial del Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios 1985 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, en lo referente a la asignatura "Plantas Celulares", fundamentando tal decisión en los considerandos de la misma;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación Y Disciplina en su despacho Nº 107/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar parcialmente el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios 1985, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, solamente en lo que atañe a la asignatura PLANTAS CELULARES, de acuerdo al siguiente detalle:

PARA CURSAR	SE REQUIERE HABER REGULARIZADO
- Plantas Celulares	- Morfología Vegetal
PARA RENDIR	SE REQUIERE HABER APROBADO
- Plantas Celulares	- Morfología Vegetal

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el nuevo Régimen de Correlatividades para la materia mencionada en el artículo anterior, será de aplicación solamente para aquellos alumnos que ingresen a la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan de Estudios 1985, a partir del Período Lectivo 1994.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR